

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

¡Cómo siempre!—La «Gaceta» de ayer publica siete Decretos autorizando al Ministro de Hacienda para presentar a las Cortes proyectos de ley sobre concesión de créditos extraordinarios.

Esos créditos son para todo menos para pagar atrasos al Magisterio, para abonar a la Caja de pasivos lo que el Estado le adeuda, para locales-Escuelas, que tanta falta hacen...

Vaya el lector enterándose del objeto u objetos a que se destinan: 5.482.109,76 pesetas ya gastadas y 5.541.703,35 más para atender al socorro y mantenimiento de los súbditos alemanes refugiados en España.

500.000 pesetas para aumentar en 20 céntimos el gasto de ración a los marinos de Guerra.

5.332.224,96 pesetas ya gastadas y 3.290.597,56 más para obras y reparaciones en nuestros buques de guerra.

3.070.250 pesetas para mejoras en el servicio de Telégrafos.

1.796.737,86 pesetas ya gastadas y 1.471.479,50 pesetas más para obras públicas en Canarias.

1.500.000 pesetas para obras de canalización del río Manzanares.

212.977,50 pesetas ya gastadas y otras tantas del año actual para raciones de pienso a los caballos del Cuerpo de Carabineros.

«Veintiocho millones y medio» próximamente, entre créditos ya concedidos por Decreto, cuya aprobación se pide, y otros que se solicitan de nuevo fuera del Presupuesto o por encima del mismo.

No protestamos de ellos, no los discutimos siquiera; de antemano los damos por justificados, por necesarios, por ineludibles; pero se nos ha de permitir lamentarnos de que no se pidan también los créditos necesarios para abonar los atrasos al Magisterio, para abonar a la Caja de pasivos unas 700.000 pesetas que ha retenido el Estado, y para tantas otras cosas que también son justificadas, necesarias, ineludibles...

Escalafón general.—Hace más de un mes que entregamos las pruebas del Escalafón de Maestros de 1.000 pesetas, ingresados en 1917, y aún no hemos podido recogerlas corregidas, en gran parte por la perturbación en el servicio de correos. Lo decimos simplemente como información, sin ánimo de queja ni de censura, y para que no se nos culpe de un retraso que somos los primeros en lamentar y que nos causa perjuicios de consideración.

Fondos pasivos.—En cumplimiento del acuerdo adoptado en una de sus anteriores sesiones, celebró el sábado reunión la Junta de derechos pasivos del Magisterio, dedicándola exclusivamente al examen de las medidas que pudieran adoptarse para la adecuada dotación de sus servicios, la más rápida provisión de propiedad de las Escuelas vacantes y la mejor dotación de las interinidades que fueran precisas.

Expuso sus puntos de vista acerca del asunto el Director general de Primera enseñanza, dando cuenta de los antecedentes obrantes en la Dirección, y previas indicaciones de otros señores miembros de la Junta, que abundaron en el mismo parecer, se adoptaron acuerdos que, como moción de la Junta, serán comunicados al Ministro para su examen, y que de recibir en su día la aprobación de las Cortes, permitirían hacer cesar, cual desea el Magisterio, ciertas restricciones que necesidades financieras impusieron en las declaraciones de derechos pasivos, facilitarían la más rápida provisión de Escuelas en propiedad, sin perjuicio alguno de los ingresos necesarios a la Junta, pudiendo retribuirse mejor las interinidades que fueran absolutamente necesarias.

Se nos ruega no detallemos los acuerdos hasta que no haya sido informado el señor Ministro, y así lo hacemos, aunque el lector ya sospechará que adquiere fuerza la idea—entre otras cosas—de que los interinos cobren 1.000 pesetas y que se vuelva a la compatibilidad entre la pensión y el sueldo de activo.

Lo celebraremos, pues como han podido ver nuestros lectores, en los tres artículos que hemos publicado la situación de los fondos es próspera.

Retrasos intolerables.—Cuando la «Gaceta» publicaba el Escalafón general del Magisterio tuvimos que censurar con mucha frecuencia el retraso sistemático de la inserción. Ahora se sigue un procedimiento análogo y quizá más extremado. En efecto; el sábado, 13 del actual, se envió al Diario Oficial la propuesta de Maestras interinas para las Escuelas anunciadas al ascenso, y ¡aun no se han publicado!

Si esto pasa con esa propuesta minúscula, ¿que ocurrirá con la ya muy próxima del concurso de traslado?

Además, hace ya un mes que se enviaron también a la «Gaceta» relaciones de los cambios, altas y bajas del Escalafón, y tampoco se publican. ¿No habrá medio de cortar estos deplorables retrasos?

Concurso de traslado. — Sigue adelantando la propuesta provisional que en este mes estará dispuesta para ir a la «Gaceta», salvo algún retraso imprevisto. A los que nos preguntan datos, les diremos que para intentar complacerles—no siempre es posible—necesitamos saber el número del Escalafón y las Escuelas que han solicitado.

Un veterano del Magisterio.—Confortado con los auxilios de la Religión y a la avanzada edad de ochenta y ocho años, falleció el día 15 del actual, en Nueva Villa de las Torres (Valladolid), nuestro querido amigo D. Ramón Nieto Imaz, Maestro jubilado de las Escuelas de Nava del Rey, en la misma provincia, que regentó en un período de cuarenta y siete años.

Descanse en paz el venerable Maestro y reciban su familia y particularmente su hijo D. Teodoro, Maestro nacional de la citada villa, la expresión de nuestro sentido pésame.

Asociaciones de Maestros

Navalmoral de la Mata.—(Cáceres).—Conocidas ya las conclusiones de la Asamblea y consagrada, al parecer, la unión de las distintas agrupaciones en que el Magisterio se dividía, nos es muy grato convocaros por la presente a sesión en la que se tratará:

- a) Estado económico de nuestra Asociación.
- b) Altas y bajas de asociados.
- c) Nuestras relaciones con las Asociaciones de partido y con la provincial.
- d) Impresiones de la Asamblea de Madrid.
- e) Nombramiento de nueva Junta directiva; y

f) Asuntos que expongan los asociados.

Creemos no tener necesidad de encareceros vuestra asistencia en estos tiempos de renovación de que tanto se habla. Si alguno, por circunstancias especiales, no pudiera acudir, le suplicamos delegue su representación en otro compañero.

La sesión se verificará en Navalmoral el día 28 del actual en el local de la Escuela de doña María Albalá, a las once de la mañana.

El Presidente, *Abdón Alonso*.—El Secretario, *Francisco Fernández*.

Negreira.—Sesión extraordinaria del 14 de abril.

Reunidos en el local-Escuela de niños de Negreira, como edificio social, los señores D. José Carballeda García, D. Manuel Gómez Mariño, D. Eduardo López Díaz, D. Benito Villaverde, D. José López Froján, D. Manuel García Tomé, don Manuel Otero Pérez, D. José Longhi Carballeda, D. Guillermo Novio Cardeso, D. José Antonio Vázquez Rey, y adheridos D. Juan N. López Franco, D. Baltasar García, D. Eduardo Gómez Bargo, D. Rogelio Rodríguez, y D. Simón García Sande, bajo la presidencia del que lo es de la Asociación, D. Luis Pereiro González, se acordó:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Conceder un expresivo voto de gracias al muy digno representante de la «Nacional» en esta provincia, D. Juan García Niebla, por la labor desarrollada en las reuniones que tuvieron lugar en Madrid en el mes de marzo, y prestarle el apoyo en la próxima elección.

3.º Dirigir al Sr. Presidente de la «Nacional» el siguiente telegrama: «Aznar. Plaza del Ángel, 3, Madrid.—Asociación Negreira reunida junta extraordinaria acordó felicitarle cariñosamente exitazo Asamblea.—Pereiro».

4.º Que conste en acta el sentimiento que produjo la defunción de la socia y Maestra jubilada de Negreira, doña Alejandra J. Andrade.

El Secretario, *José A. Vázquez*. El Presidente, *Luis Pereiro*.

Murcia.—La Junta directiva de esta Asociación, en sesión celebrada el día 14 del corriente, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Que se reiteren al Sr. Presidente de la Asociación provincial los acuerdos de esta Asociación tomados en sesiones de 5 de octubre de 1916 y 11 de octubre de 1917, respecto a que gestione de la Diputación el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros de esta provincia.

2.º Rogar al Sr. Presidente de la Aso-

ciación Nacional interese del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes incluya en los próximos Presupuestos del Estado las cantidades reconocidas a los Maestros por diferencias de retribuciones.

3.º Invitar a los Maestros y Maestras de los dos partidos judiciales de Murcia que no figuren como socios en esta Asociación, a que tomen parte de la misma, en aras del compañerismo y prosperidad del elemento societario.

4.º Autorizar al Sr. Tesorero para que extienda y ponga al cobro los recibos de los socios correspondientes al año actual.

5.º El Sr. Tesorero dió cuenta de haber remitido a D. Félix Martí Alpera, como representante de los Maestros de esta provincia en la Asociación Nacional, la cantidad de veinticinco pesetas con que ha contribuido esta Asociación parcial a sus gastos de viaje para la reciente Asamblea, lo cual fué aprobado.

El Secretario, *Julio Egea*. El Presidente, *Angel Martín*.

Pida usted nuestro prospecto para 1918, que en su parte «Notas útiles» contiene cuanto puede interesar sobre *ascensos por antigüedad, ascensos por oposición, concurso de interinos, concurso general de traslado, exposiciones escolares, oposiciones a Escuelas de 1.000 pesetas, material escolar, reingreso en el Magisterio*, y le será enviado gratis.

Ecos del Magisterio

Contrastes.

Seguido expediente a un Maestro de la provincia de Orense, acusándosele, entre otros particulares, «porque no admite en la Escuela niños menores de la edad reglamentaria», se le impuso por Real orden de 31 de agosto de 1914, una amonestación, aparte de otro castigo, pues eran varias las quejas, aceptando el siguiente considerando del informe emitido por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública: «Considerando que si bien es cierto que no recibir a niños menores y no vacunados está en sus atribuciones, no lo es menos que tal medida produjo mal efecto en el vecindario, pudiendo ser la causa de la enemistad con el Maestro, como dice».

Aquí tenemos a un Maestro que, fiel cumplidor de lo mandado en la ley de 23

de junio de 1909 y Reales decretos de 15 de enero de 1903 y 18 de julio de 1913 y demás disposiciones concordadas, fué objeto de una corrección, en vez de un premio, evidentemente ilegal. Además, si «no recibir a niños menores y no vacunados está en sus atribuciones» es evidente que no ha debido ser castigado tampoco, pues, en uso de ellas, verificó la negativa cumpliendo con su obligación.

Instruido expediente a una Maestra de la provincia de Logroño porque «admite en la Escuela las que no llegan a la edad reglamentaria» y por otros motivos, la Dirección general, *no apareciendo probada la falta*, por su Orden de 15 de marzo último resolvió que «en lo sucesivo no admita en clase a niñas no comprendidas en la edad escolar».

De haberse comprobado la falta, esta Maestra hubiera sido, seguramente, objeto de una legal y merecida corrección (impuesta contra toda ley al Maestro orensano) que debiera aplicarse, en grado máximo, a quienes no queriendo convertirse en niñeras admiten, sin embargo, a los de cuatro y cinco años por recoger unas cuantas *perras* con perjuicio de otros Maestros de la localidad que se negaron a admitirlos, aun teniendo a hermanos mayores en sus Escuelas, hecho de *excelente* compañerismo del que no faltarán ejemplos.

Emilio Alvarez Vilata.

Mundaca.

A los Maestros posteriores al Decreto de 19 de agosto de 1915.

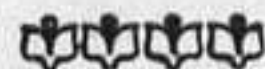
Recibo una comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca trasladándome lo decretado por la Dirección general, cuyo texto es el siguiente:

«Vuelva a la Sección administrativa de Salamanca, para que comunique al interesado que, estando comprendidas sus apreciaciones en el Real decreto de 19 de agosto de 1915, no puede accederse a su petición.—Madrid, 27 de marzo de 1918.—El Director general, *Gascón*.»

Hasta aquí la Orden de la Dirección, que no juzgo aplastante ni consoladora; lamento que, después de un lapso tan grande, recibamos esta consideración. Doy las gracias más expresivas a los que me secundásteis y deploro no poder ver cumplida nuestra aspiración; pero no estoy conforme con el preinserto dictamen.

Vosotros tenéis la palabra, y yo estoy dispuesto a seguiros.

Claudio Pérez.



Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 21.—Real orden disponiendo se den las órdenes oportunas para el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por D. Gervasio de Artiñano y Galdácano, sobre revocación de la Real orden dictada por este Ministerio en 9 de noviembre de 1914.

—Otra disponiendo se clasifiquen de beneficencia particular docente las Escuelas Católicas Pontificias de Nuestra Señora del Rosario, de Cádiz.

—Otra ídem íd. la Escuela Católica de niñas de Cádiz.

—Otra resolviendo instancia de varios Maestros propietarios de Escuelas nacionales de Valencia, solicitando que se deje sin efecto la Orden de 4 de febrero último, que negó a los Maestros que sirven en propiedad Escuelas nacionales derecho a tomar parte en oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de las plazas de Profesores de Francés de las Escuelas Normales de Maestras y Maestros de Cáceres y Huesca.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Alfredo Jara Urbano, Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

—Otra ídem íd. íd. Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, a D. Calixto Tinoco y Sánchez.

—Otra disponiendo que a D. Misael Bañuelos García se le declare incluido en la lista de los opositores admitidos a la Cátedra de Patología general, vacante en la Universidad de Salamanca.

Subsecretaría.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados de las Escuelas Salesianas de Don Bosco, establecidas en la Ronda de Atocha.

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Cuenca, Las Palmas y Santander.

—Ídem íd. íd. a las oposiciones a la Cátedra de Caligrafía del Instituto de Logroño.

—Disponiendo se anuncie a concurso entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela, la provisión de la plaza de Profesor de entrada de las enseñanzas del primer grupo (Dibujo artístico),

vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.

—Anunciando al turno de concurso entre Ayudantes meritorios de la misma de una plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñanzas del primer grupo (Dibujo artístico), vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando, en virtud de traslado, a D. Teófilo Urbano Gordillo, Oficial de Secretario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Albacete.

—Anunciando para su provisión entre cesantes la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

1.º FEBRERO.—O.,

cancelando la nota desfavorable que consta en el expediente personal de D. Florentino Gil de Silleda (Pontevedra).—(B. O. 12 marzo).

11 FEBRERO.—O.,

autorizando a doña Isabel González Robles, Maestra jubilada, para cesar inmediatamente antes de ser clasificada; porque si bien en el art. 148 del Estatuto general del Magisterio se dispone que ningún Maestro jubilado cesará antes de su clasificación, esta disposición se tomó en beneficio de los interesados, y en este caso es la propia Maestra quien desea cesar antes de su clasificación.—(B. O. 12 marzo).

25 FEBRERO.—O.,

desestimando petición de varios Maestros de Quintanilla de Bovia que deseaban cobrar sus haberes en partido distinto al del Ayuntamiento en que servían.—(Boletín oficial 12 marzo).

11 ABRIL.—R. O.,

resolviendo instancia de varios Maestros de Valencia solicitando se deje sin efecto la Orden de 4 de febrero último sobre oposiciones a ingreso en el Magisterio.—(Gaceta 21 abril).

(Véase *El Magisterio Español* del 20 del actual, «Sección de Noticias», página 78.)

13 ABRIL.—RR. OO.,

nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Alfredo Jara Urbano Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, y a don Calixto Tinoco Profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Jaén, con el sueldo que disfrutaban por el lugar que ocupan en el Escalafón.—(Gaceta 21 abril).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño.

Durante el plazo de quince días que señala el artículo 13 del Estatuto general, han sido presentadas las siguientes reclamaciones contra las listas de aspirantes publicadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 27 de marzo próximo pasado:

D. Joaquín Valencia Caminos solicita se le incluya entre los aspirantes admitidos por haber depositado su instancia en Correos el día 6 de enero último.

Resulta, en efecto, que el reclamante depositó dicho día en la Administración de Correos de Pamplona un pliego certificado dirigido a esta Sección: pero como el plazo de admisión terminó el día 5 de enero, puesto que el plazo de treinta días para solicitar era a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria, y ésta se insertó en la «Gaceta de Madrid» de 7 de diciembre anterior, queda desestimada esta reclamación.

D. Victoriano Cacho Lacal y D. Luis Provedo López formulan reclamaciones análogas a la anterior, y también quedan desestimadas, porque sus respectivas instancias se recibieron en esta Sección el día 7 de enero, y los interesados no justifican debidamente haberlas depositado en Correos dentro del plazo legal.

No se admite la reclamación de D. Melchor Benito y Benito, por carecer de reintegro la instancia en que la formula y estar prohibido terminantemente por el artículo 219 de la vigente ley del Timbre admitir documento alguno que adolezca de dicha falta. Queda, pues, ratificada su exclusión de la lista de aspirantes.

Doña Felisa Inaga Berges, doña Juana Lázaro Martínez, doña Prima López Marañón y otras varias opositoras, solicitan la exclusión de las aspirantes doña Valentina Cerdón Sáenz, doña María Araceli Luzuriaga y doña Valentina Segura Sáenz, por hallarse éstas desempeñando Escuela obtenida por oposición: y teniendo en cuenta que el Rectorado de Zaragoza, en comunicación del 11 del actual, ratifica la afirmación de las reclamantes, se accede a lo solicitado por éstas, y quedan, por tanto, excluidas las señoras Cerdón, Luzuriaga y Segura.

Y con esta sola modificación quedan elevadas a definitivas las mencionadas listas de aspirantes.

No se ha solicitado recusación alguna, y con esta fecha se remite a la Dirección general de Primera enseñanza la renuncia presentada por doña Juana Madroño Pascual.

Logroño, 16 de abril de 1918.—El Jefe de la Sección. *Juan Antonio Alonso*.—(Gaceta 21 abril).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.

Terminados los plazos reglamentarios y concedidos para las reclamaciones, recusaciones y renunciaciones, referentes al expediente de oposiciones libres a ingreso en el Magisterio (Maestros) sin que se hubiese presentado ninguna, y teniendo en cuenta que en la «Gaceta de Madrid» del 10 de este mes el señor Rector de la Universidad literaria de Santiago, hace presente que se adjudicó plaza a todos los aspirantes del tercio de las últimas oposiciones, esta Sección administrativa, cumpliendo el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, aprobado por Real decreto de 12 de abril de 1917, y a los efectos del artículo 14 del mismo texto legal, envía en el día de hoy al señor Catedrático del Instituto general y técnico de esta ciudad, D. Feliciano González Ruiz, Presidente del Tribunal designado para las referidas oposiciones, el mencionado expediente con la aclaración de que el aspirante D. Ricardo Patiño Esparés tiene que figurar solamente entre los admitidos para cancelación de la nota de derechos limitados en el Escalafón general.

Lo que se hace público en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.

Lugo, 12 de abril de 1918.—El Jefe de la Sección. *Nicolás Arias Andréu*.—(Gaceta 21 abril).

Tribunal de oposiciones libres a Escuelas nacionales de niñas de la provincia de Alicante.

Las señoras opositoras a las mencionadas Escuelas se servirán concurrir al local del Instituto general y técnico de esta capital a los quince días después de aparecer este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a las dieciséis, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Las señoras opositoras que sin motivo legítimo, a juicio del Tribunal, no asis-

Gratis: A todo Maestro que durante este mes nos envíe alguna cantidad, no inferior a seis pesetas, recibirá gratis un ejemplar del libro

Lecciones de Cosas.

tan a dicho acto, y las que hasta el referido día no hubiesen completado la documentación, quedarán excluidas de las oposiciones.

En el mismo día de dar comienzo el primer ejercicio, se hará público el Cuestionario que señala el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio.

Alicante, 18 de abril de 1918.—El Presidente del Tribunal, *María del Amparo Hidalgo*.—(Gaceta 21 abril).

Por 15 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas: un *Tratado de Legislación vigente*, 3 libros a elegir de nuestra propiedad, 6. Es decir, un total de 21 pesetas y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

Sección Bibliográfica

Compendio de Geografía especial de España, por D. Ignacio Carranza y García, Profesor de segunda enseñanza y Maestro superior.

No es nueva la idea de poner en verso la Geografía de España. El Sr. Carranza que sobre dominar la materia versifica con rara facilidad, ha observado que en verso se aprenden pronto las cosas y se recuerdan bien, y ha versificado la Geografía de España, distribuyendo las lecciones de modo que puedan servir a los niños de lectura y de estudio.

El trabajo es grandemente meritorio y no dudamos que será bien recibido.

Enseñanza de la Geometría y Prácticas educativas, por Manuel G. Linacero, Maestro nacional.

En un breve opúsculo de 48 páginas, que se vende a 50 céntimos de peseta el ejemplar, ha reunido este ilustrado Maestro reglas prácticas y consejos didácticos para los que algunos hubieran necesitado un libro voluminoso.

Es de alabar la sencillez, la claridad, la concisión siempre recomendables en la enseñanza, debiendo tener en cuenta que el libro está escrito para Maestros, no para niños.

Los anuncios en «El Magisterio Español» se cobran desde 1.º de enero a razón de 0,50 pesetas línea del cuerpo 8, y de 14 cíceros, sin reducción ni descuento alguno.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se gradúa con carácter provisional la Escuela que sirve en Jaén doña Julia Clara Cresno.

—Se dispone cese doña Rosa Jiménez en el cargo de Maestra sustituta de Gea y Trujols (Murcia).

—Se desestima petición formulada por la Maestra de Santander, doña Cecilia Bezanilla, en solicitud de que se le reconozca, para los efectos del Escalafón, el tiempo que estuvo sustituida. La Comisión del Escalafón propone asimismo la publicación de una Real orden equiparando a los Maestros sustituidos a los excedentes, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, pues si es equitativo que éstos no pierdan el lugar que ocupen en el Escalafón, lo es más para los sustituidos.

—Se desestima instancia de D. José María Valilos, Maestro de Lancará (Lugo), que pide se le conceda el sueldo de 1.100 pesetas.

—Han sido jubilados por edad: D. Nicolás Guarda Ferris, Maestro de Salobral (Albacete), y D. José García Maynar, ídem de Alhama de Aragón (Zaragoza).

—Se declaran excedentes a doña Ascensión Ullivarri, maestra de Salvatierra (Alava), y a doña Carolina Fernández, de Tombrio de Arriba (León).

—Se declara sustituido a D. José M. Fernández Pena, Maestro de Curtis (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, a D. Eduardo Granell.

—Se autoriza al Ayuntamiento de Miera (Santander) para crear una Escuela con carácter voluntario.

—Se annueban permutas de cargos entre doña Vicenta Grau Bou y doña Vicenta Heréu Pascual, Maestras de Cullera (Valencia) y La Llosa (Castellón); entre D. Vicente Roderó Cardete y D. Antonio Jimeno Cuquerella, ídem de Javea (Alicante) y Cuartell (Valencia); entre D. Pedro Galiana Hernando y D. Hipólito Miguel Martínez, de Modúbar de la Emparedada y Torrelara (Burgos); entre D. Federico Martín Rubio y D. Segundo Pastor Patiño, de esta Corte, y de Torriños (Toledo), y entre D. Baldomero Peñairo Peña y D. José Farfán Gómez, de Cambados y de Sisán (Pontevedra).

—Se estima recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, interpuesto por el Maestro de Valdelecha (Madrid), D. Juan Jiménez Clavería.

—Se dispone que doña María de los Dolores Legiande Camino, Maestra de Viedra (Coruña), se atenga a lo resuelto por Orden de la Dirección, de fecha 14 de diciembre último.

—Se acuerda no sean descontados veinticuatro días de servicios en el Escalafón a doña Demetria Sires Agentas, Maestra de Barro (Coruña), pudiendo la interesada solicitar el abono de haberes en expediente aparte.

—Se dispone que D. José Fernández Plata, Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Gran Canaria, pase a desempeñar igual cargo en la de Teruel, con el sueldo que le corresponde por el lugar que ocupa en el Escalafón, y que la plaza de Teruel, anunciada a oposición, se entienda sustituida por la de Gran Canaria.

—Se desestima instancia de D. Manuel Puntas veia, maestro de Huelva, que pide mejora de puesto en el Escalafón y ascenso a 1.375 pesetas.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Fuente Ovejuna (Córdoba), a D. José Liánez; de Constanti (Tarragona), a doña Aurelia Sangenis; de Tajueca (Soria), a doña Faustina Mateo; de Hinojar de Cervera (Burgos), a doña Felipa Mansilla Calvo; de Castañares de Rioja (Logroño), a doña Angeles Rodríguez Asuero; de Ois (Coruña), a doña Elisa Varela Pose, y de El Sotillo (Guadalajara), a doña Salomé María López.

Normales. — Se anuncia a concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de Pedagogía y su Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Se dispone: 1.º, que siempre que el sueldo correspondiente a una plaza de Profesor numerario de Escuela Normal quede sin adjudicar, bien por quedar vacante dicha plaza o por pasar el propietario a disfrutar licencia sin sueldo, desde el día siguiente de aquél en que dicho Profesor deje de percibirlo se acrediten los dos tercios del sueldo de entrada correspondiente a la vacante al Auxiliar más antiguo de la misma Sección y Centro, sin necesidad de que éste eleve instancia sobre este particular a este Ministerio; 2.º, que asimismo, sin necesidad de petición por parte del interesado, y desde igual día, la gratificación que dicho Auxiliar deja de percibir, por pasar a cobrar los indicados dos tercios del sueldo de entrada de la vacante, se acrediten en nómina al Auxiliar gratuito de la respectiva Sección, y 3.º, cuando la plaza vacante cuya asignación deja de ser percibida por el titular sea una de las especiales correspondientes a las enseñanzas de Música, Dibujo o Francés, se acreditarán, del mismo modo, sin necesidad de que se so-

licite, la totalidad de la asignación de dicha plaza al Auxiliar de la misma enseñanza, y si éste no existiera, al de Estudios generales a quien el Claustro, teniendo en cuenta su especial competencia, encomiende el desempeño de dichas clases, siendo todos ellos incluidos en nómina, sin necesidad de petición ni de previa autorización por este Ministerio.

—Se declara excedente en su cargo de Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Jaén a doña María de los Dolores Gómez y Martínez.

—Ha sido nombrado Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Huelva D. Jesús García.

—Idem Auxiliar interino de la Normal de Maestros de Huesca a doña Isabel Pablo Zaidén, por no haberse posesionado doña Victoria Gutiérrez.

—Se concede un mes de licencia a don Claudio Vázquez y Martínez, Profesor de la Normal de Maestros de Sevilla.

—Se dispone sea incluida en nómina del Profesorado de la Normal de Maestras de Lugo la parte proporcional a la gratificación de 500 pesetas anuales que corresponde a doña Francisca Ruiz Vallecillo.

Por 20 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; libros a elegir de nuestra propiedad, 13. Es decir, un total de 28 pesetas y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

Crónica General

Viernes 19.—Hoy publica la «Gaceta» nuevos nombramientos de gobernadores civiles de provincia, por traslado y renunciaciones de los que fueron designados en la última combinación.—Se asegura que el Rey prolongará su estancia en San Sebastián hasta el próximo lunes.—La sesión del Senado se ha reducido a los ruegos y preguntas y a la aprobación de dictámenes de la Comisión de actas, admitiendo a varios senadores al ejercicio del cargo.—En el Congreso sigue la discusión del Mensaje.—Uno de los acuerdos del Consejo de Ministros celebrado ayer fué el de declarar fiesta nacional el 12 de octubre, fecha del descubrimiento de América.—Ha quedado resuelto satisfactoriamente el conflicto del pan en Sevilla y Orense.

Extranjero.—El parte oficial de la guerra dice que se lucha encarnizadamente

entre Blankaert y el Canal de Ypres, donde los belgas han hecho a los alemanes 600 prisioneros.—Los italianos han realizado un ligero movimiento de avance en el valle de Arza.—El Emperador de Austria ha encargado al conde Tistza la formación del nuevo gobierno húngaro.

Sábado 20.—En la discusión del Mensaje en el Congreso se ha tratado de una enmienda sobre asuntos relacionados con la Administración de justicia.—En el Senado se ha dedicado la sesión a ruegos y preguntas e interpelaciones de poca importancia.—Se ha celebrado un mitin en la Casa del Pueblo para protestar del acuerdo del Gobierno respecto al precio del pan.—Se hallan gravemente enfermos el ex Ministro D. Eduardo Cobián y el Vicealmirante D. Buenaventura Manterola.—En Cojo (Santander) han chocado dos tranvías, resultando heridos los conductores y siete viajeros.—Se han verificado manifestaciones públicas en Linares y Bilbao para protestar de la carestía de las subsistencias y pedir su abaratamiento.

Extranjero.—En el frente occidental de la guerra se han registrado diferentes combates parciales sin ventajas apreciables para ninguno de los beligerantes.—Junto al arco de Czerna, en los Balcanes, han hecho prisioneros los alemanes a varios italianos y serbios.—Los monitores ingleses han bombardeado Ostende, y los cazatorpederos alemanes a Dunkerque.

Correspondencia Particular

Bilbao. C. G. Se da la noticia rectificada.

Cevieo de la Torre. P. Z. Son para los gastos generales del Patronato.

Videferri. E. P. En justicia debe pagar el reparto el dueño de la casa en que está usted de huésped. Puede reclamar por instancia ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Melilla. M. G. Sí señor; como que según lo dispuesto en el artículo 5.º del Estatuto se comprenden en el anuncio doble número de plazas que el de los sueldos que hubieren vacado durante el año anterior en la provincia y que correspondan a este turno.

Conjo. M. de la C. G. Espere un poco, y si no se lo remiten reclámelo a la Sección.

Villarta de San Juan. Z. R. No sabemos la causa. Para estos casos se concede el plazo de reclamaciones.

Nafría de la Llama. D. B. Ninguna. Cañas. E. Y. Se están resolviendo; supongo que pronto irán apareciendo en la «Gaceta».

Volilla. P. R. Que solicite en las Secciones en que figure en lista ser nombrada cuando le corresponda.

Garcinarro. S. M. Debe reclamar.

Busturia. P. A. Muy agradecidos; haremos cuanto esté de nuestra parte.

La Solana. M. P. Nos ofrecen hacerlo en la forma pedida.

Santa Cruz del Valle. J. L. A. Tenemos que limitarnos a dar la noticia.

Escombreras. E. D. La crítica es prematura, pues nada se sabe de cierto sobre el asunto.

Tolosa. X. Tenemos ahí detenida carta por falta de franqueo; no recibimos estas cartas.

Cilleros. E. P. Exponiendo esas razones pida una sustitución a la Dirección general.

Lumajo. B. V. Parece que habrá aumento para todos los funcionarios públicos; es imposible vivir así.

Turleque. F. S. E. Esperemos a dar cuenta de lo que se diga en el Parlamento; no hagamos profecías.

Molledo Portolín. A. M. En el ánimo Nueva Villa de las Torres. T. N. Reciba la familia nuestro sentido pésame. de todos está que basta tener oposiciones aprobadas; ya se dió eso por descontado.

A los Maestros y opositores.

Interesa poseer *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría*, por Fatás-Nuviala. Tiene infinidad de problemas resueltos y por resolver, muy bien graduados, 92 figuras y más de 300 páginas en 4.º esmeradamente impresas. Ejemplar, 3,50 pesetas en librerías y en esta Administración.

Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental, por M. Nuviala. Libro original y muy educador. En cartóné muy sólido, 7 pesetas docena en esta Administración.

OTRA CARTILLA

«El abecé», método rápido y sencillo para la enseñanza de la Lectura.

Precio: 0,90 pesetas docena.

Se aprende a leer en un mes.

Pídase muestra, gratis, a J. Plaza, calle del Carmen, 47, 2.º Madrid.